



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

*El Real Decreto 1591/2009 entró en vigor en 2010*

### **LA SEEIC ORGANIZA UNA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO DE PRODUCTOS SANITARIOS**

- El objetivo de esta jornada es la puesta al día sobre los requisitos reglamentarios y normativos de la gestión, asistencia técnica y mantenimiento de las Tecnologías Sanitarias en base a esta normativa
- El encuentro tiene la finalidad de divulgar estos cambios y la actualización de las normativas, de cara al beneficio y mejora del estado del bienestar, y de la sociedad en su conjunto.
- Para explicar en profundidad todas las novedades relativas al RD 1591/2009, y presentar la nueva Circular de Asistencia Técnica en Productos Sanitarios no implantables (PASANI), se contó con la participación de Carmen Abad, subdirectora general de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

**Madrid, 31 de octubre de 2011.-** La entrada en vigor del Real Decreto 1591/2009 de Productos Sanitarios ha establecido nuevos requisitos y modificado los actuales en materia de Tecnologías Sanitarias. Con el fin de divulgar estos cambios y actualizar las normativas, la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) organizó el seminario 'Nuevo RD 1591/2009: su aplicación en centros sanitarios y asistencia técnica', celebrado en Barcelona.

“El objetivo de esta jornada es la puesta al día sobre los requisitos reglamentarios y normativos de la gestión, asistencia técnica y mantenimiento de las Tecnologías Sanitarias en base al Real Decreto 1591/2009, mediante el cual se regulan los productos sanitarios”, explica Jesús Lucinio Manzanares, presidente de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC).

Además de conocer los cambios introducidos por el nuevo RD y sus directivas, así como establecer su cumplimiento, los asistentes al seminario pudieron:

- Aprender a poner en práctica los requisitos de vigilancia y la figura del Responsable de Vigilancia en su Centro Sanitario.
- Identificar los puntos críticos de la normativa que regula la asistencia técnica de Productos Sanitarios.
- Conocer los nuevos requisitos de los productos y de los suministradores.
- Aprender estrategias para afrontar con éxito la gestión del riesgo de las Tecnologías Sanitarias.

Nota de Prensa



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

- Conocer los sistemas de calidad que permiten la utilización segura y eficiente de los equipos electromédicos en los centros sanitarios.

“Para explicarnos en profundidad todas las novedades relativas al RD 1591/2009, y presentarnos la nueva Circular de Asistencia Técnica en Productos Sanitarios no implantables (PASANI), contamos con la conferencia de Carmen Abad Luna, subdirectora general de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)”, comenta el presidente de la SEEIC. Carmen Abad expuso la modificación de la Circular 10/99 sobre asistencia técnica de Productos Sanitarios, cuyos objetivos fundamentales serán actualizar referencias legislativas, adecuarse mejor a las responsabilidades de los centros determinadas en la reglamentación y a las modalidades de mantenimiento/asistencia técnica existentes.

La publicación y distribución de la nueva Circular se producirá antes del fin de 2011. Esta modificación se ha llevado a cabo por parte de la AEMPS con la participación de Fenin y la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC).

Esta fue la primera conferencia de la intensiva jornada, tras la apertura y presentación a cargo de Jesús Lucinio Manzanares.

Asimismo, Margarita Alfonso, secretaria general de Fenin (Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria), impartió la ponencia ‘RD1591 y Acreditación del Servicio de Asistencia Técnica por parte del fabricante’; Salvador Cassany i Pou, director del Servicio de Control Farmacéutico y Productos Sanitarios de la Generalitat de Catalunya, y Paloma Leis, gerente de Sanidad de la AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), también contaron con sendas ponencias.

Por su parte, Xavier Canals, vocal de la SEEIC y director de Tecno-med Ingenieros, moderó la mesa redonda que cerraba la jornada, en la que se debatió sobre los requisitos de los Servicios de Electromedicina y su estado actual en Cataluña. En dicha mesa redonda participaron: Leopoldo Galmés Creus, empresario del sector de la Tecnología Sanitaria; Ramón Carulla i Fusté, jefe del Servicio de Electromedicina del Hospital Clinic; Enrique Beltrán González, jefe del Servicio de Electromedicina del Hospital Universitario de Bellvitge; Joan Carles Rueda Luna, subdirector de Tecnología Médica del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau; y Raquel Cánovas Paradell, jefa del Servicio de Electromedicina del Hospital Vall d’Hebrón y vocal de la SEEIC.

Nota de Prensa



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

---

### **Presente y futuro de la SEEIC**

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico constituida, entre otros, con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para la correcta aplicación del equipamiento electromédico.

Se trata de una sociedad pionera en España, cuyos miembros desarrollan su actividad en empresas, centros sanitarios y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.

Los retos de esta sociedad científica apuntan a corto plazo hacia la puesta en marcha de los Certificados de Profesionalidad y de una Titulación propia, hasta ahora formalmente inexistente, para dar respuesta a una formación y regulación del sector de la Electromedicina e Ingeniería Clínica en España y a la consolidación de las correspondientes categorías profesionales dentro de los hospitales públicos y privados del país, y en las empresas del sector, con una afición muy directa en la mejora continua de la Calidad Asistencial y la seguridad en la aplicación y utilización de sistemas y equipos electromédicos.

Por otro lado, de acuerdo con su objetivo de colaborar en la preparación de los profesionales que llevarán a cabo tareas relacionadas con la Electromedicina, la Sociedad mantiene programas de formación propios que abarcan los diferentes temas técnicos y de gestión relacionados con su ámbito de actuación.

#### **Para más información:**

Berbés Asociados - Gabinete de prensa de la SEEIC:

Alba Corrada

91 563 23 00 / 670 655 038

[albacorrada@berbes.com](mailto:albacorrada@berbes.com)